

775 339-25
A 4368/26

APÉNDICE AL AMILLARAMIENTO

POR (1) Territorial

AÑO DE 1904

TÉRMINO MUNICIPAL DE Monterde

PROVINCIA DE

Teruel

PARTIDO JUDICIAL DE

Alcañiz

PRIMERA PARTE

ALTERACIONES DE LA RIQUEZA NO EXENTA

Primera parte del apéndice al amillaramiento de este distrito en que se comprenden los contribuyentes que han sufrido alteración en su riqueza imponible, que forma el Ayuntamiento y Junta pe-
ricial para que sirva de base al repartimiento de la contribución *Territorial* del próximo ejercicio de 1904 en conformidad á lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, por el cual se rige y administra la expresada contribución.

Por orden alfabético de los primeros apellidos se colocarán las alteraciones de todos los contribuyentes vecinos del término municipal y después las de los hacendados forasteros.

(1) Territorial ó urbana.

GRAUS

Imprenta, Librería, Encuadernación y Centro de Modelación impresa
de **Faustino Gambón Castellón.**

Núm. 199.—Ayuntamientos.

Número del amillaramiento.	NÚMEROS Y NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y OBJETOS DE IMPOSICIÓN.	CALIDADES de los terrenos.	EXTENSIÓN SUPERFICIAL	
			Hectáreas	Áreas
65	<p>Valentin Cordoba Rincon Hababa en rústica el año anterior Alta en el presente por un campo regadio de dos hauegadas y este terreno en la Balta del prago lincante por el testamento de la brecha de Trevej por esta coula Balta, y con vicente bueneo y desta con el bariano viduo Otro campo regadio de una hauegada en la ballesuela lincada al este con Maria Garcia Cebrían y su mujer Oscar Estanula Garcia Cebrían</p> <p>Total para el siguiente</p>			
35	<p>Mariano Bueno Bueno Hababa el año anterior Baja por los dos campos de rústica en el asiento de Valentin Cordoba segun se ha demostrado</p> <p>Queda para el siguiente</p>			
86	<p>Maria Chaca Gomez Hababa en rústica el año anterior Baja Un campo regadio con un solado de cuatro hauegadas sito en la Mureja lincada al este con Fabian Solana y el con Uegua de la con Pascual Marco y el con rio</p> <p>Total para el siguiente</p>			

Extensión superficial			LÍQUIDO imponible - Pesetas	Causas que motivan las alteraciones	Fecha en que se acordaron
Hectáreas	Áreas	Centiáreas			
			82.		
	24		29.25	Los adquire de Marianas Bonau y Victoria Garcia por escritura pública otorgada ante el Notario de Huesca de Manuel Desy. Huesca en 3 de Mayo de 1899	Inscripción el Reg. de la Propiedad el 21 de Mayo
	11	54	14.75		
	35	54	126.		
			10.74 85		
	35	54	24.	son baja por fracción Valentin Cordoba en virtud de la escritura otorgada en el asiento que se hace ulteriormente el Mayo 1899	
			10.00 85		
			53.75		
			53.75	Por pasar a sus hijos Agustín y Roman Moreno por el testamento que otorgó de lo que le diere en favor de su madre por su testamento con el que se dejó de una parte	Inscripción el 19 de Mayo 1902.

NÚMEROS del amillaramiento	Números y nombres de los contribuyentes y objetos de imposición	CALIDADES de los terrenos	Extensión superficial			LÍQUIDO imponible - Pesetas	Causas que motivan las alteraciones	Fecha en que se acordaron
			Hectáreas	Áreas	Centiáreas			
140	<p>Agustín y Roman Moreno Plaza Alto por un campo regadio de cuatro manegadas sito en la Moya que se describe en el asiento que precede de la madre Maria Lluca Total para el dte</p>		48		53.75	<p>Lo adquiere de su madre por falta de cumplimiento a las condiciones del testamento que le otorgó el donante Miguel Gijón menor por contrato matrimonial</p>	3 de Abril 1903	
282	<p>Romualdo Sanchez Esteban Llevaba en rústica el año anterior Alto por un campo regadio de cinco manegadas en la ballejuela linda al este con Victoria Garcia Lebrón y con la acequia al O con Ramundo Gar cia y al S con el río Total para el dte</p>		57	20	141	<p>Lo adquiere por compra a Manuel Garcia esposa de Joaquín de los Angeles mediante es critura otorgada ante D. Alon so Martin el 10 de mayo de 1903 en el día 10 de Diciembre 1903</p>	19 de Enero del 90	
180	<p>Bernarda Garcia viuda de Joaquín Morlauez Su rústica el año anterior Baja por la finca de la ballejuela que se describe en el asiento de Romualdo Sanchez Total para el dte</p>				195.75	<p>Por venta a Romualdo de Sanchez segun se ha demostrado en sus asen tos.</p>		
140	<p>Antonio Lavilla Jaime Llevaba en rústica el año anterior Baja por un campo rústico de una jugada en los Bostales por la mitad indivisa de otro cam po rústico hoy viñas de un jugada y me dio en la Sierra de Arto en el asiento de Federico Corrella Un campo regadio en los Bostales de dos manegadas Total para el dte</p>		60		15.50	<p>Vendido a Federico Corrella por escritura pública que otorgó el 10 de mayo de 1903 a Miguel Galindo en el día 10 de mayo de 1903</p>	12 de Julio del 90	
			24		15.50	<p>Vendido a José Lavilla Lavilla</p>		
			1	24	28.75	<p>Asiento de D. Alon so Martin el 10 de mayo de 1903 a Miguel Galindo viuda de Victoria</p>	12 de Julio del 90	
					121.25			

NÚMEROS del amillaramiento	Números y nombres de los contribuyentes y objetos de imposición	CALIDADES de los terrenos	Extensión superficial			LÍQUIDO imponible Pesetas	Causas que motivan las alteraciones	Fecha en que se acordaron
			Hectáreas	Áreas	Capitales			
48	<p><u>Francisco Conella Hernandez</u> Llevaba el año anterior en rústica</p> <p>Alta. Por un campo seaño sito en las paradas de los Hostales de una yugada lindante al N con Navarro el S con Fabian Solana, al Este con Maria no Remacha y al Oeste con Montej y la mitad indivisa de otro campo seaño proximo de yugada y media de la Sierra Linda el N y el S con Montej al S y E campo de Antonio Lavilla</p> <p><u>Total para el siguiente</u></p>							
				40		4 25	Por compra a Antonio Lavilla Trime segun escritura publica que se hizo en el ayuntamiento del mismo Registrada en 7 de Diciembre	
				60		12 50		
			1			16 75		
233	<p><u>Antonio Revuelto Olva</u> Llevaba en rústica el año anterior</p> <p>Alta por lo que le dejó en testamento su hermano Santos Revuelto Olva que constó en la hoja amillaratoria del mismo</p> <p><u>Total para el siguiente</u></p>							
						12 50	Lo que adquiere en virtud del testamento otorgado ante el Notario de Hostes de Carlos Lafuente el día 4 de Julio de 1902 Registrado en 11 de Nov. de 1903.	
						31		
						43 50		
235	<p><u>Santos Revuelto Olva</u> Llevaba en rústica el año anterior</p> <p>Baja en el presente por toda la hacienda del mismo que pasa a Antonio Revuelto su hermano por haberle mandado en el testamento otorgado</p> <p><u>Total para el siguiente</u></p>							
						31	Por pasar a su hermano Antonio Revuelto	Idem
						11		
474	<p><u>Tosi Bueno Garcia</u> Rústica que llevaba el año anterior</p> <p>Baja por una finca en la Plana que se describe en el asiento de San Pedro Galindo si quien se la ha vendido</p> <p><u>Total para el siguiente</u></p>							
				23		4	Mensada por escritura publica el 17 de Septiembre de 1903 ante el Notario D. Miguel Galindo	Consistiendo el dote en 5 libras
				23	75	4		

NÚMEROS del amillaramiento	Números y nombres de los contribuyentes y objetos de imposición	CALIDADES de los terrenos	Extensión superficial			LÍQUIDO imponible Pesetas	Causas que motivan las alteraciones	Fecha en que se acordaron
			Hectáreas	Áreas	Centiáreas			
24	Francisco Mora Galindo Vivienda que llevaba el año anterior Alta por un campo regadío de tres cuerdas cuatro almudes en la plana lindante al N con Placido Solana y al E con el Sr. que el Sr. y al O con las señas de la			27	75	4	La adquisición por compra a José Bueno Garcia mediante el finca otorgada por el Sr. Miguel Luis el 17 de febrero del 1903 en el 5 de febrero	
	Total alta			27	75	4		
sucesos	Joaquín Marco Perez Alta Un puesto regadío de dos cuerdas en el Barrio de Santa Cruz con las señas de la propiedad de don Miguel Jimeno Dolado Otra finca en la Piedad de media cuerda linda al N con Pascual Jimeno al S. Agueda Beldan al E con Melchor Gonzalo			23	96	29.25	La presente finca fue descubierta que constituye un patrimonio la adquisición de su madre D. María Rosa el día 17 de agosto del 1903 en virtud del testamento otorgado por la misma ante el Sr. Jefe de Alcaldía Miguel Galindo en el 19 de febrero del 1904	
3	Otra en la Cerradilla del Barrio de media cuerda linda por el Sr. Camina y O con Manuel el Barrio Sanchez			5	99	7.51		
4	Otra finca de riego y media en el Barrio de Santa Cruz linda al N. y al E con Pedro Dolado			5	99	7.50		
5	Otra de diez cuerdas en la Piedad al N con Pascual Marco y O con Camina y Joaquín Barrio			18		21.92		
6	Otra de riego y media en el Barrio al E y O Camina y O. con Agueda y Juan Dolado			1	20	65.50		
7	Otra en la misma Piedad al rededor del Roque de una cuerda linda al N con el Barrio y Agueda Dolado			18		22		
8	Otra de dos cuerdas en la Piedad al E y O con el Sr. al S con Agueda y hered. de Miguel Jimeno			20		29.25		
	sucesos			2	27	94	192.49	

NÚMEROS del amillaramiento	Números y nombres de los contribuyentes y objetos de imposición	CALIDADES de los terrenos	Extensión superficial			LIQUIDO imponible Pesetas	Causas que motivan las alteraciones	Fecha en que se acordaron
			Hectáreas	Áreas	Centáreas			
	<i>Anterior</i>							
9	Otra finca regada en las lomas de las hueras lindas al este con Marqués no lindas al camino D. con Pascual Marqués y S. con río		2	27	94	192.42		
10	Otra en la loma de las hueras lindas al este con río, y S. con Pascual Gimeno			24		19.50	Como las anteriores las adquire de la misma forma que se ha expresado.	
11	Otra en el cubo de hueras y media lindante al E. con río al S. con Ocas Cuesta y al O. con Valdivia			24		19.50		
12	Otra en la loma de las hueras lindas al este con Juan de Villan y Pedro Roldan S. con strada			18		6.-		
13	Un campo secano en la Hoya de lunes de tres yugadas lindas al E. con Valdivia y S. con Miguel Gimeno S. D. con de heredero			12		11.75		
14	Otro en la misma partida de cuatro yugadas lindas al E. con camino D. con Miguel Gimeno Marco y S. con Monte					19.-		
15	Otro en la loma de una yugada al E. con Pascual y Miguel Gimeno al S. con río y D. con Pedro de Lorente					15		
16	Otro en la loma de dos yugadas lindas al E. con Francisco Ferrás al S. con Juan de Sordalo D. con Miguel Gimeno					11.25		
17	Otro en las lomas de una yugada y media al este hered. de Pascual Gimeno S. camino de la loma de las hueras D. con camino de Abanto					5.50		
18	Otro en la loma de una yugada lindas al este Juan de Villan D. con monte y paso de ganadería S. con monte					14.-		
	<i>Suma</i>					12		
						224.99		

NÚMEROS del amillaramiento	Números y nombres de los contribuyentes y objetos de imposición	CALIDADES de los terrenos
	<i>interior</i>	
19	Otro campo en la hazienda de dos yugadas al N y S con Manuel Moreno	
20	Otro en el campo de una yugada de linderos al N con dehesa, al E con Manuel Sicilia, al O con D. José Lorente	
	<u>Total</u>	
	<u>Miguel Marco Perez</u>	
1	Un campo de cinco hanegadas situado la parte de la parte N al E y S con el río al S con montes	
2	Otro en los guijares de media yugada de linderos al E con dehesa y barranco con dehesa y barranco	
3	Otro en el cubo de cuatro hanegadas al N con dehesa y barranco, al E con dehesa y barranco, al S con dehesa y barranco, al O con dehesa y barranco	
4	Otro en el Ramblar de un cuarto de yugada al E con barranco y con Manuel Gonzalez, O con Manuel de la Torre	
5	Otro de dos yugadas en la Sierra, linderos al N y S con dehesa	
6	Otro en la misma partición de dos yugadas y con dehesa por los cuatro puntos cardinales	
7	Otro en el terreno de media yugada lindante por los cuatro puntos cardinales con dehesa	
	<u>Total</u>	

Extensión superficial			LÍQUIDO imponible	Causas que motivan las alteraciones	Fecha en que se acordaron
Hectáreas	Áreas	Centiáreas	Pesetas		
			326 99		
			8 50	La adquisición de la misma forma que se expresa en los asientos que preceden	
			6 25		
			<u>339 74</u>		
	60		112	La adquisición en virtud del testamento que otorgó su madre D.ª María Pizarro el 17 de agosto de 1907 ante el Notario de Alcazar Miguel Gálvez Campuzano	Notario de Alcazar D. Miguel Gálvez Campuzano el 17 de agosto de 1907
	28		24		
	7	25	7 50		
	39	48	6 25		
	18	56	6 25		
	19		3		
	<u>1</u>	<u>92</u>	<u>59</u>		

NÚMEROS del amillaramiento	Números y nombres de los contribuyentes y objetos de imposición	CALIDADES de los terrenos
162	<p>Miguel Marco Roldan Alzada en susiteos el año anterior Baja por los 27 pines que se desentaron en los asientos que antecedien de los hijos de Joaquín y Miguel de Liguera</p>	
142	<p>José Lavilla Llavilla Su riguroso en susiteos el año anterior Alta por un campo regado de dos hectáreas da a la tabla de la casa lindante por b. d. g. l. con terreno de D. José Jaime y al b. d. g. l. con camino Total para el año</p>	
Nuevo	<p>D. Cristobal Vela y Abadía Alta por un campo en la partida llamada de Piero del molino de tres hectáreas y cuarenta y tres áreas linderas al b. d. g. l. con suid campo de D. Joaquín y D. Joaquín del lugar nuevo y b. d. g. l. con camino y terreno de D. Antonio</p> <p>2. Otro en la misma partida de veintidós hectáreas y cuarenta y tres áreas linderas al b. d. g. l. con camino y b. d. g. l. con camino de D. Joaquín</p> <p>3. Otro en la misma partida de veintidós hectáreas y cuarenta y tres áreas linderas al b. d. g. l. con camino y b. d. g. l. con camino de D. Joaquín</p> <p>4. Otro en la misma partida de veintidós hectáreas y cuarenta y tres áreas linderas al b. d. g. l. con camino y b. d. g. l. con camino de D. Joaquín</p>	

Extensión superficial			LÍQUIDO imponible	Causas que motivan las alteraciones	Fecha en que se acordaron
Hectáreas	Áreas	Centiáreas	Pesetas		
			912		
			441.24		
			470.76		
			135.50	Por haberla comprado a D. José Lavilla Lavilla mediante escritura pública de 4 de Julio de 1902 entre D. Joaquín y D. Joaquín campos	Registrada en 12 de Julio de 1902.
			147.50		
1	53		68.25	Las adquiere por compra a D. Luis Julian Martinier Arquerreta como tutor de los menores D. Emi- lio y D. Maria del Pilar Martinier Crespo hijos del Ex.º Sr. D. Ven- ceslao Martinier segun escritura que autoriza el escribano de Calatayud D. Alberto Mar- tin Costera en 12 de Mayo de 1903	Inscrito en el Registro de la propiedad de Alcaza en 5 de Julio de 1903.
	45	60	10.25		
	20	40	8.50		
	3	200	6		
9	77	40	95.00		

NÚMEROS del amillaramiento	Números y nombres de los contribuyentes y objetos de imposición	CALIDADES de los terrenos
	<i>Anterior</i>	
5	Otro campo en la baldenera de cuarenta y cinco areas al este con frontera lateral y al sur con el rio de San Juan y al norte con el de D. Manuel Flores	
6	Otro en la Cerradilla de una hectarea como areas linda al N con Antonio Davilla al S y al E con rio, y al O con carretera	
7	Otro en el Puente Blanco, de seis areas linda al N con Antonio Davilla, al Sur con el rio, al E con monte y al O con parcelas de arce	
8	Otro en la Buena de cinco areas linda al este con Juan Jimenez al S con el rio, al N con Juan Jimenez	
9	Otro en la Vega nueva, de cincuenta y una areas linda al N con el rio, al Sur con Pedro Jota, al E con acagua y al O con Juan Jimenez	
10	Otro en la misma partida de 11 areas linda al este con el rio, al Sur con Juan Jimenez al E con acagua y al O con Juan Jimenez	
11	Otro en el barrio de veintiseis areas 19 cent. linda al este con el rio, al N con acagua y al S con Juan Jimenez	
12	Otro en la partida del Pirago de 11 areas linda al N con Antonio Davilla, al Sur con Antonio Davilla y al E con parcelas	
13	Otro en el barrio de 19 areas 60 cent. linda al N con el rio al E con Juan Jimenez al O con Antonio Flores y al S con Juan Jimenez	

Extensión superficial			LÍQUIDO imponible	Causas que motivan las alteraciones	Fecha en que se acordaron
Hectáreas	Áreas	Centiáreas	Pesetas		
2	22	40	92	Como las anteriores.	
	45		9		
1	8		55 25		
	6		3		
	5	60	4 25		
	51	30	20 50		
	21		9		
	25	19	7		
	26	19	12		
	19	60	15		
2	81	20	328 00		

NÚMEROS del amillaramiento	Números y nombres de los contribuyentes y objetos de imposición	CALIDADES de los terrenos	Extensión superficial			LIQUIDO imponible - Pesetas	Causas que motivan las alteraciones	Fecha en que se acordaron
			Hectáreas	Áreas	Centiáreas			
			5	31	28	228		
14	Otro campo en los campos de cincuenta y seis en áreas lindas al N y S con fincas de Jacinto Trime al E con camino			57	-	33	Las adquiere como las anteriores	
15	Otro campo en la partida del Hoyo de Urdan ta y cinco áreas cincuenta centiareas lindas al Nite con fincas de Jacinto Trime al E con camino		45	51	20			
16	Otro campo en la partida de cublas de Urdan de 18 áreas treinta centiareas lindas al Nite con camino al E con Mariano Flores al S con Pla cido Solana y al S con fincas de Jacinto Trime		14	30	12			
17	Un campo veruero sita en el Hoyo de Urdan de 20 áreas treinta centiareas lindas al Nite con Trime al E con camino al S con el río y al S con Mariano Flores		12	20	70			
18	Otro campo en la partida de las empinadas de 92 áreas treinta centiareas lindas al Nite con camino al N y S con montes		92	60	12.50			
19	Otro en la barravilla de 56 áreas 26 cent. linda al Nite con el río, al E con D. Manuel la Flores y al S con carretera		56	26	21.25			
20	Otro en la Hoya de Urdan de cincuenta y ocho áreas 10 cent. linda al Nite al E y S con montes al S con camino		48	10	12			
21	Otro en Valdebarros de 47 áreas 60 cent. linda al Nite con Jacinto Trime al E Montes al camino y al S con Placido Solana Flores.		47	60	12.75			
22	Otro en la misma partida de igual ex tensión linda al N y S con Jacinto Trime al S con D. Manuel la Flores al E con camino		47	60	12.75			
			9	28	49	388.25		

NÚMEROS del amillaramiento	Números y nombres de los contribuyentes y objetos de imposición	CALIDADES de los terrenos	Extensión superficial			LÍQUIDO imponible - Pesetas	Causas que motivan las alteraciones	Fecha en que se acordaron
			Hectáreas	Áreas	Centiáreas			
	anterior							
23	Un campo en la entrada del Hoyo de treinta y ocho áreas setenta y cinco centiáreas al lado camino de Oyón con regadío		2	58	45	388 25	Las adquiere como las anteriormente expresadas	
24	Una era en el Perú linda al E con tierra de Manuel Flores, P. y O. con Federico Montañez y al N con monte			38	75	15		
25	V					7		
	Total					2474 50		
	R. Antonino Marco Perez su riqueza rústica el año anterior						La adquiere en virtud del testamento otorgado en 17 de Agosto del 902 por la madre D. Maria	
	Alas Por lo que resulta oportuno en el asunto del Miguel Marco Naldon que para almirar por virtud del testamento que se describe en los asientos de don Joaquin y Miguel Marco					474 76	Para ante el Notario de esta D. Miguel Galindo	Registrado en 19 de febrero 1904
	Total para el siguiente					2945 26		
	Los asientos que preceden constituyen las transmisiones de dominio que han sufrido durante el año 1904 los inmuebles por rústica de esta localidad segun justifican los documentos presentados por los respectivos contribuyentes que han sido olerados a los mismos tan luego se ha verificado la suscripción						Don Manuel Aparicio Sanchez Presidente de la Junta Municipal del pueblo de Montañez	
	Y para que conste y para los efectos correspondientes se libran los presentes que firma los individuos de la Junta Municipal en Montañez a 30 de Junio de 1904						Certifico: Que los contribuyentes que figuran en el anterior lapso han justificado haber satisfecho los derechos correspondientes al Excmo. por la transmisión de dominio de que han sido objeto los inmuebles por medio de los documentos justificativos que han presentado	
	El Alcalde Presidente						Y para que conste, expado la presente en Montañez a 30 de Junio de 1904	
	Manuel Aparicio						Manuel Aparicio P. O.	
	Antonio Lavilla						Gregorio Barriga	
	Mariona Cala							
	Antonio Marco							
	Pedro Joaquin Perez							
	Mariona Marco							
	Gregorio Barriga							



NÚMEROS del amillaramiento	Números y nombres de los contribuyentes y objetos de imposición	CALIDADES de los terrenos	Extensión superficial			Líquido imponible Pesetas	Causas que motivan las alteraciones	Fecha en que se acordaron
			Hectáreas	Áreas	Centáreas			
	<p>Don Manuel Aparicio Sureda Presidente de la Junta municipal de este pueblo</p> <p>Certifico: Que la 2/3^a parte del aparcería al amillaramiento de este pueblo no ha sufrido alteración alguna durante el año 1904.</p> <p>Y para que conste junto los efectos correspondientes, se lo presenta en this modo a treinta de Junio de mil novecientos cuatro</p> <p>S. S. O.</p> <p>Manuel Aparicio Eugenio Domingo</p>					<p>Manuel Aparicio Sureda Presidente de la Junta municipal de este pueblo</p> <p>Certifico: Que la riqueza presentada al mismo la constituyen las diferentes clases de ganados que figura en el recuento general que acompaña a este expediente, cuya riqueza contributiva arroja la cantidad líquida de novecientos pesetas.</p> <p>Y para que conste expido la presente en Montaner de treinta de Junio del 904</p> <p>S. S. V.</p> <p>Manuel Aparicio Eugenio Domingo</p>		



RESUMEN de la primera parte del apéndice al amillaramiento de este distrito en el año expresado

RIQUEZA RUSTICA

Número de orden.	CLASES DE LOS CULTIVOS.	Calidades de los terrenos.	EXTENSION SUPERFICIAL			LÍQUIDO IMPONIBLE.	
			Hectárs.	Areas.	Centrs.	Pesetas.	Cts.

NÚMEROS del amillaramiento

Números y nombres de los contribuyentes y objetos de imposición

CALIDADES de los terrenos

D. Eulogio Barriga Jara Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Montevideo

Certifico: Que el apéndice al amillaramiento de este pueblo formado por el año 1900 ha estado sujeto al público de la Secretaría de mi cargo por todo el tiempo no reclamatorio, por que durante ese periodo se ha presentado reclamación alguna contra el mismo

Y para que conste, libro la presente auto grafada por el Sr. Alcalde de Montevideo a 11 de Julio de 1900

N.º 8º
El Alcalde



Francisco Aparicio
Eulogio Barriga

GANADERIA.

USOS Á QUE ESTÁN DESTINADOS LOS GANADOS.	CLASES de los mismos.	Número de cabezas.	Líquido imponible	
			Pesetas	Cts.
Lebrer	Alcorno	148	2.400	
Granguera	Caballos	5	200	
Lebrer	Yd.	10	325	
	Vacas	4	80	
Granguera	Yd.	116	420	
	Sanos	237 1/2	2.071 1/2	
	Cabris		437	
Lebrer	Muec	114	1.785	
			9.001	

RESUMEN GENERAL

CONCEPTOS.	Núm. de contribuyentes.	Número de fincas rústicas.	EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE LAS MISMAS.			Número de edificios.	SUPERFICIE		Número de cabezas de ganado.	Clase de riqueza.	LÍQUIDO IMPONIBLE	
			Hectárs.	Areas.	Centiárs.		Areas.	Centiárs.			Pesetas.	Cts.
ALTAS.....	11		93	28	58				Rústica..	1624	75	
									Urbana..			
									TOTAL..	1624	75	
BAJAS.....	8								Rústica..	1824	75	
									Urbana..			
									TOTAL..	1624	75	

Alcorno á 20 de Junio de 1904

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO
Y DE LA JUNTA PERICIAL,

Manuel Aparicio

EL SECRETARIO,

Severino Romo

Graus: Imp. de Faustino Gambón.
Núm. 203.—Ayuntamientos.

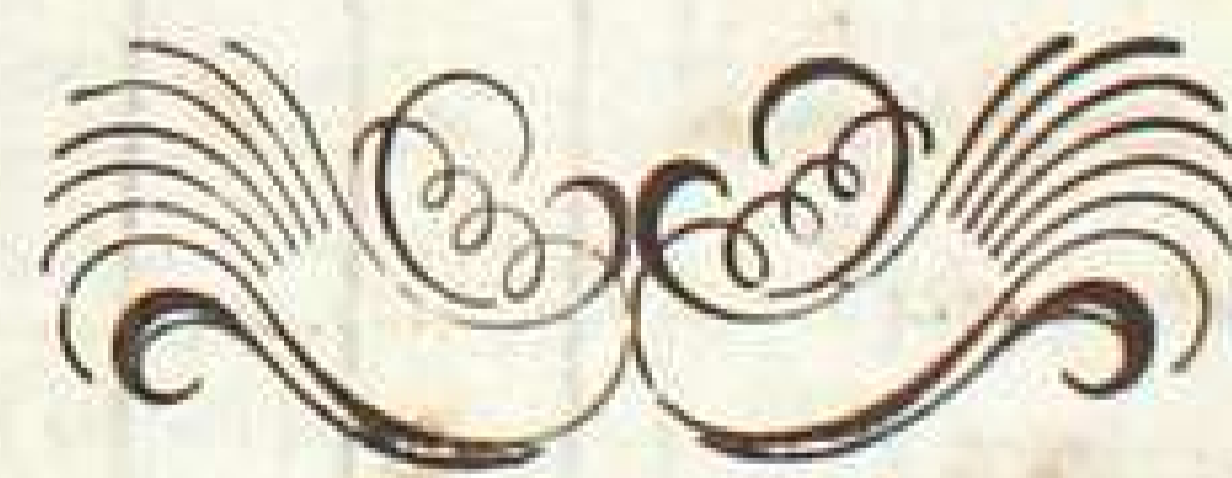
Provincia de *Naragona*

Partido judicial de *Alteca*

TÉRMINO MUNICIPAL DE *Monterde*

AÑO DE 1904 para 1905

Relación del resultado del recuento de ganadería existente en este término, formada por este Ayuntamiento y Junta pericial en cumplimiento de lo que previene el art. 56 del reglamento de territorial de 30 de Septiembre de 1885.



GRAUS

Imprenta, Librería, Encuadernación y Centro de Modelación impresa
de Faustino Gambón Castellón.

Núm. 188.—Ayuntamientos.

Núm. de orden.	Número con que figuran en el reparto	NOMBRES DE LOS GANADEROS.	Mular.....	Caballar.....	Vacuno.....	Asnal.....	Lanar.....	Cabrio.....	LÍQUIDO IMPONIBLE.	
									Pesetas.	Cts.
1		Mariano María Pérez	2				46	2	91	
2		Pedro Joaquín Pérez Ferrer	2	1			47		107	
3		Joaquín Ramón	2						20	
4		Miguel Colas Montañez		1			260	2	282	50
5		Juan Lafuente Muñoz		1					25	
6		Juan Sánchez Esteban	2						40	
7		Pascual Polo				1			15	
8		Vicente Pardo Pardo	2						40	
9		Mariano Pérez Ceballos			1				15	
10		Pascual Revuelto Ladrón			1	1			35	
11		José Revuelto Algorta						2	5	
12		Joaquín González	2	1					60	
13		Pascual Sánchez Ortega				1			15	
14		José Andrés				1			15	
15		Vicente López			1	1			35	
16		Mariano Martínez				2			30	
17		José Félix						16	40	
18		Mariano Pardo Ortega	1						20	
19		Mariano Pardo de Pardo	1						20	
20		Vicente Blanca				1			15	
21		José Pérez Soriano				2			30	
22		Vicente Pérez Soriano				1			15	
23		Antonio Sain	2						40	
24		Pascual Pardo García	1	0					30	
25		Pascual Gordo				2			45	
26		Nicolás Dorantes	2				94	2	181	
27		Guillermo Pardo			1	2			50	
28		Segundo Poldan	2				60	1	122	50
29		Juan Pardo Ortega	1						20	
30		José Solanas			1				20	
31		Juan Revuelto Peralas	2						40	
32		Alfonsina Lafuente						1	25	
			26	8	4	17	497	28	1536	50

Núm. de orden.	Número con que figuran en el reparto	NOMBRES DE LOS GANADEROS.	Mular.....	Caballar.....	Vacuno.....	Asnal.....	Lanar.....	Cabrio.....	LÍQUIDO IMPONIBLE.	
									Pesetas.	Cts.
33		Pascual Pardo Pérez	2	4	4	17	497	28	1536	50
34		José María Pérez	1	1			64	1	108	50
35		Domingo Ramón	2				124	5	196	50
36		Vicente Gómez	1						20	
37		Marcelino Pérez	2	1	12		106	2	418	50
38		Vicente Ramón	1		1		1	2	48	50
39		Salvador Domingo	1						20	
40		Mariano Pardo				1			15	
41		Vicente Millán	2						40	
42		José Abián			1	2			50	
43		Bernardo Revuelto	1			1			35	
44		Antonio Revuelto				1			15	
45		José Colas Valdejo	2					8	20	
46		Mariano Ramón	1						20	
47		Pascual Pardo Pérez	1		1				40	
48		José Colas Montañez	6						120	
49		Mariano Flores	1						20	
50		Tomás Pardo	4	1			120		225	
51		Juan Linares Montañez	2						40	
52		Miguel Guillen	2				2	2	47	
53		Antonio Pardo	2		11	2	120	2	785	
54		Vicente Blanca	1						20	
55		Paulino Montañez	2						40	
56		Maria Colas Montañez	2						40	
57		Pedro María Aragón	2					1	42	50
58		Antonio Durán	2						60	
59		Esteban González	1	1					45	
60		Juan José Hier			1				15	
61		Paulino Lante	2					1	42	50
62		Juan Aragón	2						60	
63		Domènec Sánchez				2			30	
64		Juan Pardo Lafuente	2						40	
65			78	8	20	25	404	58	425	50

Núm. de orden.	Número con que figuran en el reparto	NOMBRES DE LOS GANADEROS.	Mular	Caballería	Vacuno	Asnal	Lanar	Cabrío	LIQUIDO IMPONIBLE.	
									Pesetas.	Cts.
		<i>Anterior</i>	101	9	46	93	1152	115	6307	-
128		Manuel Juan Soria	1						20	
129		Manuel Ortega Paray	1	1			6	6	21	
130		Jules Revuelto							60	
131		Dn ^o Lavilla Jans	2						80	
132		Olav Cuena			2	1	5		220	
133		Gregorio Day	1				200		15	
134		José Abad de las				1			80	
135		Pedro Escop. Jimeno Par	2	1					294	50
136		Basual Jimeno Par	7	2	1		117	3	55	
137		Manuel Aparicio	2			1			60	
138		Dn ^o Colas Charlan	2						20	
139		Basual Marquez				2			40	
140		Amerto Vallip	2						20	
141		Gerónimo Sebastian				2			20	
142		Dn ^o Colas				2			30	
143		Basual de las Arillas				2			25	
144		Melchor Jorralo		1					20	
145		Fernando Ramon	1						25	
146		Miguel Mayo	1	1					37	50
147		Ramon Colas			1	1	0	1	42	50
148		José Jorralo	2					1	15	
149		Miguel Cuena				1			40	
150		Fernando Martin	2						48	
151		Chico Revuelto				2			35	
152		Fran ^o Aldea Galindo				2			40	
153		Martin Jimeno	1			1			15	
154		Pedro Cuena de las	2						100	
155		Dn ^o Charlan				1			50	
156		Basual de las Arillas	2	2					15	
157		Ambrosio Revuelto	1			2			25	
158		Basual Manu Houder				1			15	
		<i>Suma</i>	135	14	50	117	1811	126	8052	50

Núm. de orden.	Número con que figuran en el reparto	NOMBRES DE LOS GANADEROS.	Mular	Caballería	Vacuno	Asnal	Lanar	Cabrío	LIQUIDO IMPONIBLE.	
									Pesetas.	Cts.
		<i>Anterior</i>	135	14	50	117	1811	126	8052	50
159		Pablo Larraz	2						40	
160		Gerónimo Senador				1	12	12	58	
161		Esteban de las Arillas						1	2.50	
162		Leon Davilla	2		1				55	
163		Basual Melinda	4	1		1	850	17	712	50
164		José de las Arillas Galindo	2						40	
165		Fuente de las						19	10	50
			145	18	51	119	2374	178	9001	
<p>Monterole 24 Julio 1904</p> <p>M. de las Arillas</p> <p><i>[Red circular stamp]</i></p> <p>El Administrador</p> <p>Examinado el presente expediente se halla formado reglamentariamente, puede V. S. aprobarlo bajo la responsabilidad de los individuos que lo autorizan si resultare alguna omisión no prevista en su contenido.</p> <p>V. S. en obediencia acordado</p> <p>Larrazgo 24 Julio 1904</p> <p>G. L.</p> <p>Gerónimo Jimeno</p> <p>Conforme</p> <p>R. M.</p> <p><i>[Signature]</i></p>										

175 339 25
A 4668/26

APÉNDICE AL AMILLARAMIENTO

POR (1) Urbana

AÑO DE 1904

TÉRMINO MUNICIPAL DE Montealegre

PROVINCIA DE Huesca

PARTIDO JUDICIAL DE Alcañiz

PRIMERA PARTE

ALTERACIONES DE LA RIQUEZA NO EXENTA

Primera parte del apéndice al amillaramiento de este distrito en que se comprenden los contribuyentes que han sufrido alteración en su riqueza imponible, que forma el Ayuntamiento y Junta pericial para que sirva de base al repartimiento de la contribución urbana del próximo ejercicio de 1905 en conformidad á lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, por el cual se rige y administra la expresada contribución.

Por orden alfabético de los primeros apellidos se colocarán las alteraciones de todos los contribuyentes vecinos del término municipal y después las de los hacendados forasteros.

(1) Territorial ó urbana.

GRAUS

Imprenta, Librería, Encuadernación y Centro de Modelación impresa
de **Faustino Gambón Castellón.**

Núm. 199.—Ayuntamientos.

Número del amillaramiento	NÚMEROS Y NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y OBJETOS DE IMPOSICIÓN.	Calidades de los terrenos.	EXTENSIÓN SUPERFICIAL	
			Hectáreas	Áreas
63	Maria Checa Hainas Llevaba el año anterior Baja por la 7ª parte indivisa del molino cercano de la Hca Le queda para el hijo			
179	Agustín y Roman Moune Alta por la 7ª parte indivisa del molino de la Hca que les paga de su madre Maria Checa Total para el hijo			
179	Santos Revuelto Alba Hº Su riqueza el año anterior Baja en el presente por una casa que posee en esta pueblo y pasa a su hijo Trinidad Revuelto Total para el hijo y para a Antonia Revuelto de su hermano mediante otro testamento			
179	Trinidad Revuelto o su esposo Vicente Garcia River Alta por una casa en la calle de Los Casas lindante por una calle con de Jose Garcia Hº con Santos y Pa rales y espaldas con Justo Ben cher Total para el hijo			

Extensión superficial			LÍQUIDO imponible	Causas que motivan las alteraciones	Fecha en que se acordaron
Hectáreas	Áreas	Centésimas	Posetas		
			78'02		
			33'32	Por parte a sus hijos Agustín y Roman Moune por haber contraído matrimonio	2 Abril 1902
			24'70		
			33'32	Por parte de su madre segun se ha demostrado	2 Abril 1902
			33'32		
			32'50		
			11'25	Por haberla dado a su hijo Trinidad mediante testamento otorgado en la de Julio de 1902 ante Regidor Juan el Estaniz de Huelgas	2 Abril 1902
			21'25	Lo propio sucede con Antonia Revuelto Alba	
			11		
			11'25	La adquisicion por el testamento que otorgó su padre segun se ha demostrado	2 Abril 1902
			11'25		

NÚMEROS del amillaramiento	Números y nombres de los contribuyentes y objetos de imposición	CALIDADES de los terrenos
Nueva	<p><u>Julian Moras</u> Alta por una casa en la calle de los baños de Lindante por escritura con Juan Antonio Lafuente por vigésimo con Casual Jimeno y por espaldas con vi- cente Lafuente.</p>	
	Total para el día	
	<u>Joaquín Breña Berd</u>	
	La ríquera anterior	
	Baja por la casa que se ha desentado el suento de Julian Moras	
	Total para el día	
Nueva	<p><u>Joaquín Marco Perez</u> Por una bodega vinaria en el Cerrojal Por una casa por un de arroyo en la Oya de Alamez Una paridera en la Hoja de...</p>	
	Total: alto	
Nueva	<p><u>Miguel Marco Perez</u> Por la mitad de una casa en la Calle de la Cruz Por una casa por un de arroyo en la Aldeja</p>	
	Total: alto	
129	<p><u>Magdalena Marco Rodas</u> La ríquera en el año anterior Baja por la que se describe en las catego- rias de D. Joaquín y Miguel Marco Perez</p>	
	Queda para el día para el día anterior	

Extensión superficial			LÍQUIDO imponible	Causas que motivan las alteraciones	Fecha en que se acordaron
Hectáreas	Áreas	Cen- táreas	Pesetas		
			30	La adquiere por escritura de venta otorgada por D. Juan Antonio Lafuente y otros, y por despacho de D. Juan de los Rios en 16 de Abril del 903 actual	Inscrito en 28
			20	Nota de balotaje de Alberto...	de Mayo del 903
			96.50		
			30	Se paga por parte de Julian Moras legítima herencia	
			66.50		
			52.50	La adquiere de sus padres mediante testamento otor-	
			2	gado por su madre en 17 de Agosto de 1903	Inscrito en 19 Febrero del 903
			11.28		
			65.49		
			30	La adquiere de la misma fondo que su hermano D. Joaquín Marco	19 Febrero del 903
			2		
			32		
			20.7		
			97.75	Por haber pasado a D. Joaquín y Miguel Marco Perez legítima herencia de sus padres	19 Febrero del 903
			111.25		

NÚMEROS del amillaramiento	Números y nombres de los contribuyentes y objetos de imposición	CALIDADES de los terrenos
	<p><u>Ante Ruiz Revuelto</u> Urbana que llevaba el año anterior Alta. Una casa en la calle de la Nueva N.º 28 linda por derecha entrando con San Juan por izquierda con Calle por espalda con ma- rtime Jimeno.</p> <p style="text-align: center;"><u>Total</u></p>	
	<p><u>Juan Lafuente Minor</u> Llevaba a urbana el año anterior Baja por la casa de la calle de la Rue- da N.º 18 situada en el arroyo que pre- cede</p> <p style="text-align: center;"><u>Total por el siguiente</u></p>	
	<p><u>D. Cristobal Vda Obadia</u></p> <p>1. Una casa en Humez cuyo número y medida superficial se ignora lindante por derecha entrando con Antonio Lavilla y por izquierda y espalda con la casa de Juan Jimeno</p> <p>2. Una cuadra alta en Humez lindante por derecha y izquierda y espalda con Juan Jimeno</p> <p>3. Una casa en Humez ignorándose la superficial. Linda por derecha e izquierda con Juan Jimeno y por espalda con el río.</p> <p>4. Un lote de tierra en la misma finca lindante al lado de y con el camino de Juan Jimeno por el lado de D. Juan Jimeno y con Antonio Lavilla</p> <p style="text-align: center;"><u>Suma</u></p>	

Extensión superficial			LÍQUIDO imponible	Causas que motivan las alteraciones	Fecha en que se acordaron
Hectáreas	Áreas	Con- táreas	Pesetas		
			12	La adquisición por compra a Juan Lafuente Minor por escritura pública otorgada ante el Notario D. Manuel Rey en 17 de sept. 1899	Registrada en 17 de Oct. de 1899.
			12	Vendida a Antonio Ruiz Revuelto según se ha demostrado	
			15	La adquisición por compra a D. Juan Jimeno y D. Emilio y D. Juan Jimeno por escritura de 12 de mayo de 1908 ante el Notario D. Pedro Practico Lavilla	Registrada en 15 de Julio 1908.
			3.76		
			11.25		
			30.1		

NÚMEROS del amillaramiento

Números y nombres de los contribuyentes y objetos de imposición

CALIDADES de los terrenos

anterior
 5 Un pago en el término municipal de este pueblo lindante al este con monte y al sur con finca de D. Manuel Flores
 6 Un lote de la villa en las tablas del monte lindante al este con la baranda al sur con camino y al norte con monte
 7 Una parcela en Villavieja que linda al este con finca de Juan Jaime de los y al oeste con finca de D. Manuel Flores
 8 *Finca urbana*
 9 *Finca urbana*

Baja por las fincas urbanas que se han sido dadas de alta a Cristóbal Blas que queda demarcada en el asiento precedente
 Se queda para el siguiente

Antonia Revuelto Alba
 Urbana que llevaba el año anterior alta por la riqueza urbana que adquiere su hermana Santos Revuelto
 Hecho para el siguiente
 Santos Revuelto
 Se baja definitiva todos su líquidos

Los asientos que preceden consisten en la transmisión de dominio que han sufrido durante el año 1902 fincas urbanas de este distrito municipal según los documentos públicos presentados por los contribuyentes del mismo

Extensión superficial			LÍQUIDO imponible	Causas que motivan las alteraciones	Fecha en que se acordaron
Hectáreas	Áreas	Centiáreas	Posetas		
			30		
			18	La adquisición como las anteriores de la misma forma y procedimiento	
			675		
			16		
			6675		
			6675	Compraventa de Cristóbal Blas en virtud de la escritura de que se hace mención en el asiento precedente	
			15		
			2125	Por adquirir la de la hermana de Santos Revuelto como se ha demarcado	9 de Julio 1902
			3525	Por pasar a su hermana	2 de Abril 1902
			1	Antonia Revuelto	

NÚMEROS del amillaramiento	Números y nombres de los contribuyentes y objetos de imposición	CALIDADES de los terrenos
	<p>los cuales han sido devueltos a los intervinientes después de hacer los asientos correspondientes.</p> <p>Y para que conste lo firmamos los intervinientes de la Junta pericial de Montevideo a treinta de Junio de 1904</p> <p>El Alcalde Presiente</p> <p>Marcos Oyarceun Los vocales de la Junta</p> <p>Mariano Colq Antonín Marcu</p> <p>Antoni Lavilla Pedro Joaquín Perca</p> <p>Mariano Colq</p> <p>Mariano Colq</p> <p>Julio Darriaga</p>	



Extensión superficial			LIQUIDO imponible	Causas que motivan las alteraciones	Fecha en que se acordaron
Hectáreas	Áreas	Centiáreas	Pesetas		
				<p>Don Manuel Aparicio Sauerer Alcalde Comis. del Ayuntamiento y Junta pericial de Montevideo</p> <p>Certifico: Que los contribuyentes que figuran en el anterior expediente han satisfecho al tanto los derechos de transmisión de dominio por los bienes amillamados que en el mismo se describen, justificando por los documentos presentados para hacer el rollo de dominio.</p> <p>Y para que conste libro lo presento sellado en el de mi oficina en Montevideo a 30 de Junio de 1904</p> <p>M. S. L.</p> <p>Manuel Aparicio Julio Darriaga</p>	



NÚMEROS del amillaramiento	Números y nombres de los contribuyentes y objetos de imposición	CALIDADES de los terrenos
	<p>Don Manuel Aparicio Sanchez Alcalde presidente del Ayuntamiento y Junta parroquial de Monterde</p>	
	<p>Certifico: Que la riqueza de la Paja parte del ayuntamiento al amillaramiento de este pueblo no ha sufrido alteración alguna durante sus 19 años.</p>	
	<p>Y para que conste y surta los efectos correspondientes libro la presente en Monterde a trece de Junio del 94</p>	
	<p>Manuel Aparicio Don Eulogio Parigá</p>	



Extensión superficial			LÍQUIDO imponible Pesetas	Causas que motivan las alteraciones	Fecha en que se acordaron
Hectáreas	Áreas	Centiáreas			
				<p>Don Eulogio Parigá Garcia Secretario del Ayuntamiento y Junta parroquial de Monterde</p>	
				<p>Certifico: Que el ayuntamiento que autorizo ha estado de manifiesto al público en la Secretaría de mi cargo por el plazo reglame- nterario, durante el cual no se ha pre- sentado reclamación alguna.</p>	
				<p>Y para que conste y surta los efectos reglamentarios, libro la presente que autoriza al tesorero Alcalde en Monterde a fin de Julio de mil novecientos cuatro.</p>	
				<p>N.º 20 El Alcalde</p>	
				<p>Manuel Aparicio</p>	<p>Eulogio Parigá</p>



Número de orden.	CLASES DE LOS CULTIVOS.	Calidades de los terrenos.	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			LÍQUIDO IMPONIBLE.	
			Hectárs.	Areas	Centrs.	Pesetas.	Cts.

RIQUEZA RUSTICA <i>Urbana</i>					
Número de edificios.	CLASES.	SUPERFICIE		Líquido imponible	
		Areas.	Centiárs.	Pesetas.	Cts.

GANADERIA.

USOS Á QUE ESTÁN DESTINADOS LOS GANADOS.	CLASES de los mismos.	Número de cabezas.	Líquido imponible	
			Pesetas	Cts.

RESUMEN GENERAL

CONCEPTOS.	Núm. de contribuyentes.	Número de fincas rústicas.	EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE LAS MISMAS.			Número de edificios.	SUPERFICIE		Número de cabezas de ganado.	Clase de riqueza.	LÍQUIDO IMPONIBLE.	
			Hectárs.	Areas.	Centiárs.		Areas.	Centiárs.			Pesetas.	Cts.
ALTAS.....	8					16	<i>de rústica</i>			Rústica..		
										Urbana..	251 07	
										TOTAL..	251 07	
BAJAS.....	6					16				Rústica..		
										Urbana..	251 07	
										TOTAL..	251 07	

Monterde a 30 de Junio de 1904

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO
Y DE LA JUNTA PERICIAL,

Manuel Aparicio

EL SECRETARIO,

Cecilio Ramona

Se

LÍQUIDO IMPONIBLE. Pesetas. Cts.	IMPORTAN LAS				CAUSAS QUE MOTIVAN LAS ALTERACIONES.	FECHAS en que se acordaron.
	ALTAS.		BAJAS.			
	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.		
					<i>por Administrador</i>	
					<p style="font-size: small;">Examinado el precedente acuerdo se halla formado complementariamente y puede V. S. aprobarlo bajo la responsabilidad de los individuos que lo autorizan si resultase alguna omisión no prevista en el examen V. S. no obstante acordara</p> <p style="text-align: right;">Zaragoza 22 de Agosto de 1906</p> <p style="text-align: right;"><i>J. J. J.</i></p>	
					<p style="font-size: small;">Confirme</p> <p style="text-align: right;"><i>[Signature]</i></p>	



[Faint, illegible handwritten text in a grid format]